

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve de agosto de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00532
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RENTING AUTOMAYOR S.A.S.
DEMANDADOS: FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES,
INGENIERIA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN Y
OTROS

Se **NIEGA** tener por notificados a los demandados FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN y a JUAN CARLOS CÁCERES BAYONA con las gestiones que acredita la parte actora haber realizado y allegadas a este despacho mediante correo electrónico del 9/06/2022, pues no se acreditó el envío también de los anexos de la demanda como exige el primer inciso del art. 8 del Decreto 806 de 20220, norma vigente para cuando se remitió.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25e5cf31cc64662c5cf53ef68e5845928fcbff41e53ca6fcbabcbf69a83323aa

Documento generado en 09/08/2022 09:29:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>